



- SERVICIO AMPLIADO SE MANTUVO DESDE EL 1 DE JUNIO EN EDUCACIÓN VIAL
- HORARIO EXTRAORDINARIO EN LICENCIAS FUE DURANTE JULIO
- AMBOS DEPARTAMENTOS REGRESARÁN EL 3 DE AGOSTO A SU HORARIO HABITUAL DE 8AM A 4PM

## **VIERNES FINALIZAN HORARIOS AMPLIADOS DE PRUEBAS PRÁCTICAS DE MANEJO Y LICENCIAS**

Este viernes, 30 de julio, será el último día en que la Dirección General de Educación Vial aplicará pruebas prácticas de manejo con horario extraordinario, de 8am a 6pm, lo mismo ocurrirá en el Departamento de Licencias, en La Uruca. El martes ambas oficinas regresarán a la jornada de servicio habitual, que finaliza a las cuatro de la tarde.

El horario ampliado se ofreció desde el pasado 1 de junio, en Educación Vial, con el objetivo de hacer frente a la demanda en la sede central ubicada en Paso Ancho y en las oficinas regionales, explicó el director, Lic. Hugo Jiménez.



Hasta el viernes se aplicarán pruebas prácticas de manejo con horario ampliado.

De esta forma, durante estos dos meses se pudo pasar de 112 valoraciones a 144 exámenes por día sólo en Paso Ancho. Se estima que, en total, sumando todas las oficinas, se pasó de 280 pruebas a unas 360 diarias.

Jiménez aprovechó para recordar que, desde noviembre de 2008, sólo se pueden hacer pruebas prácticas con automotores con cajas de cambios, no se pueden utilizar carros automáticos. La única excepción es para personas con alguna limitación física; esa condición debe probarse con los documentos idóneos.

## **Licencias**

En cuanto al Departamento de Acreditación de Conductores (Licencias), la jornada extraordinaria se brindó durante el presente mes, con motivo de las vacaciones escolares de medio año, ya que los padres de familia sacan días libres y aprovechan para realizar trámites relacionados con la licencia.

El horario ampliado aplica únicamente para las oficinas centrales, ubicadas en el edificio del Consejo de Seguridad Vial, en La Uruca, mientras que en las siete sedes regionales, ubicadas en todo el país, la jornada se mantiene de ocho de la mañana a cuatro de la tarde.

Las personas que deseen sacar su licencia o renovarla, deben pagar el derecho en los bancos HSBC, Nacional, de Costa Rica o en Servicoop, también deben presentar el dictamen médico que incluya el tipo de sangre y si la persona acepta o no donar su órganos en caso de morir en un accidente. La prueba de sangre debe realizarse en un laboratorio clínico y el resultado debe entregársele al médico, no al personal de Licencias.

Las personas que necesiten renovar su documento de conducir lo pueden hacer hasta tres meses antes que venza, no tienen que esperar a que caduque, recalcó el director de Educación Vial.

Para consultas, los interesados pueden llamar al 900-EDVIAL (900-338425), en horario de 8am a 4pm, de lunes a viernes.